INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00504-00**, informando que obra respuesta documental proveniente de la demandada AFP Porvenir. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, cumplimiento de la sentencia aportado por la codemandada AFP Porvenir visible en archivo 19 del plenario virtual.
- 2. Por secretaría, **PROCÉDASE** al trámite del oficio de abono elaborado y obrante en archivo 20 del plenario virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez